

Río Gallegos, 06 de junio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente Nº 06262-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "MÉTODOS PARA MEJORAR LA PERFORMANCE DE ALGORITMOS EVOLUTIVOS APLICADOS A PROBLEMAS DE PLANIFICACIÓN" cuya responsable es la AdeS. María E. De San Pedro;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES CON CINCO CENTAVOS (\$ 4.903,05);

Que obra el Vº Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal; Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por la AdeS. María E. De San Pedro responsable del proyecto "MÉTODOS PARA MEJORAR LA PERFORMANCE DE ALGORITMOS EVOLUTIVOS APLICADOS A PROBLEMAS DE PLANIFICACIÓN", en la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES CON CINCO CENTAVOS (\$ 4.903,05), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES CON CINCO CENTAVOS (\$4.903,05), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia: Fuente de Financiamiento: 1.6. —Remanentes de Ejercicios Anteriores-Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 —Ciencia y Técnica— Programa: 20 — Investigación - Actividad: 02 — Proyectos de Investigación - Inciso:

2.3.5. Libros, revistas y periódicos	\$ 105,00
3.5.5. Comisiones y gastos bancarios	\$ 6,05
3.7.1. Pasajes	\$2.137,50 \$ 260,00
3.8.3. Derechos y tasas	\$2.394,50 \$4.798,05

Presupuesto 2.007.-

0512



Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK Secretario de Hac. y Administración

RESOLUCION

N°

0512

-2007.-

Héctor Anibal BILLONI

Rector

v 05′

o.đ